MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1505/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 2° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N°1572, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 70/2014 "ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS PARA EL SENASA" – ID Nº 282.970, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota por medio de la cual el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 solicita la rectificación del Artículo 2° de la Resolución D.G.O.C. N° 1572 de fecha 10 de diciembre de 2014, en la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 70/2014 "Adquisición de Uniformes Varios para el SENASA" – ID N° 282.970; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 70/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en medios escritos de circulación nacional conforme lo establece el Art. 19 de la Ley N° 2051/03.

Que se certifica un error en el resuelve de la Resolución D.G.O.C. N° 1572/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, constatándose el error en el Artículo 2°, en el cual se lee "DECLARA DESIETO los Ítems 3, 5, 10, 13, y 15 según el Artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03 Que no se hubiera presentado oferta alguna"; y quedara redactado conforme se expone en el resuelve de la presente.

Que, la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1805/19

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 2° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N°1572, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 70/2014 "ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS PARA EL SENASA" – ID Nº 282.970, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución D.G.O.C. N° 1572/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**DECLARAR DESIERTO** los Ítems 3, 5, 10, 13 y 14 según el Artículo N° 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Artículo 2°. Determinar que los demás puntos del resuelve no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 1572/2014.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.